

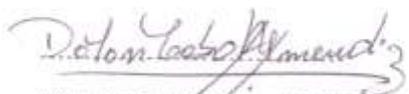
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRISTAL DEL MAR S. A. CRISTALMAR, CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las ocho de la mañana, en el local de la compañía, situado en la Cdba. Las Cumbres Manzana 1 Solar 2 de la parroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, se reúnen los señores accionistas de la Compañía Anónima CRISTAL DEL MAR S. A. CRISTALMAR, al tenor de lo previsto en las disposiciones de la ley de Compañías, encontrándose presente los señores: Holguer Barreno Gavilanes, titular y propietario de un mil seiscientos acciones, la señora Dolores Caba Almendaris, titular y propietaria de un mil trescientos sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los Accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

I.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía Cristal del Mar S. A. Cristalmar del año 2012.

Dirige la reunión la señora Dolores Caba Almendaris como Presidente de la Junta y actúa como secretario de la Junta el Gerente, señor Holguer Barreno Gavilanes. Encontrándose presente el setenta y cuatro por ciento (74%) del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en el punto único a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que se encuentra el setenta y cuatro por ciento del capital pagado, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CRISTAL DEL MAR S. A. CRISTALMAR que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta da lectura al punto único del orden del día: **Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía Cristal del Mar S. A. Cristalmar del año 2012.** Luego de deliberar la junta resuelve por unanimidad: **APROBAR** Los Estados Financieros de la Compañía Cristal del Mar S. A. Cristalmar y autorizar al Gerente y representante legal de la compañía para ingrese la información financiera a los organismos de control. No habiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta. Hoja 2

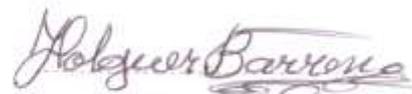
presidente levanto la sesión a las diez horas treinta minutos. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía Cristal del Mar S. A. Cristalmar del año 2012



DOLORES COBÁ ALMENDARIS

Presidente de la Junta

ACCIONISTA



HOLGUER BARRENO GAVILANES

Gerente – Secretario de la Junta

ACCIONISTA